

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-016-2016-00857-00
Demandante	Gloria Roció Monsalve Villa
Demandado	Henry de Jesús Pérez
Auto	Nº 182V
Decisión	Incorpora al expediente y pone en conocimiento respuesta oficio

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el escrito emitido por TRASUNION S.A, en respuesta al oficio 2299V del 9 de diciembre de 2021, donde informan las obligaciones adquiridas por JAIME ANDRES HUERTAS BEJARANO y RÁPIDO HUMADEA S.A.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

K.C.